

## ACUERDO NÚMERO 024 DE 2012 (4 de julio)



Universidad  
del Cauca

Consejo Superior

**Por el cual se crea el Programa de Postgrado MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio del Acuerdo 0105 del 18 de diciembre de 1993 y

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear el programa de Postgrado Maestría en Derecho Administrativo que administrará la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad del Cauca, así:

Nombre del Programa:	<b>MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO</b>
Título por otorgar:	Magíster en Derecho Administrativo
Duración:	Cuatro (04) semestres
Créditos Académicos	Cuarenta y seis (46)
Metodología:	Presencial
Jornada:	Mixta
Periodicidad de Admisión:	Semestral

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El programa de Maestría en Derecho Administrativo tiene dos ciclos que se desarrollan a lo largo de cuatro semestres. Los dos primeros semestres corresponden al ciclo básico o de especialización cuyo costo es de 18 salarios mínimos mensuales legales vigentes, acorde con lo que se ha establecido para dicho fin. Los dos últimos semestres o ciclo de profundización tienen un costo total de 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los aspirantes a la Maestría en Derecho Administrativo que hayan cursado la Especialización en Derecho Administrativo o similares podrán homologar asignaturas cuyos objetivos, contenidos programáticos, intensidades horarias y créditos corresponden a las del programa o validar, a juicio del Consejo de Facultad. De lo contrario, deberán cursar las asignaturas correspondientes a los ciclos de la Maestría.

**ARTÍCULO CUARTO:** Corresponde al Consejo de Facultad expedir la respectiva resolución que determine la situación académica del estudiante y el reconocimiento de asignaturas a que hubiere lugar. En el caso de cursar asignaturas, se tasará el valor de cada crédito en el ciclo básico en 0.65 salarios mínimos mensuales legales vigentes y el valor del crédito del ciclo de profundización en 1.11 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

**ARTÍCULO QUINTO:** Adoptar el siguiente Plan de Estudios de la Maestría en Derecho Administrativo:

*Página 1 de 3*



Universidad  
del Cauca

Consejo Superior

*Acuerdo 024 del 4 de julio de 2012, por el cual se crea la Maestría en Derecho Administrativo, se fijan los derechos pecuniarios y se adopta el Plan de Estudios.*

### CICLO BÁSICO O DE ESPECIALIZACIÓN

#### **PRIMER SEMESTRE.**

Área de formación de énfasis o específica	H.P	H.I	H.T	C.A
Fuentes del Derecho Administrativo	24	72	96	2
Estructura de la Administración Nacional	24	72	96	2
Régimen de la organización territorial	24	72	96	2
Teoría del acto administrativo	24	72	96	2
Función pública	24	72	96	2
Contratación estatal.	24	72	96	2
Responsabilidad extracontractual del Estado.	24	72	96	2
<b>TOTAL</b>	168	504	672	14

#### **SEGUNDO SEMESTRE.**

Área de formación de énfasis o específica	H.P	H.I	H.T	C.A
Derecho procesal administrativo.	24	72	96	2
Acciones públicas.	24	72	96	2
Derecho económico.	24	72	96	2
Argumentación e interpretación jurídica.	24	72	96	2
Globalización y derecho.	24	72	96	2
Derecho Urbanístico y servicios públicos domiciliarios.	24	72	96	2
Responsabilidad del servidor público.	24	72	96	2
<b>TOTAL</b>	168	504	672	14

### CICLO DE PROFUNDIZACIÓN

#### **TERCER SEMESTRE.**

Área de Formación Investigativa	H.P	H.I	H.T	C.A
Fundamentación metodológica I.	24	24	48	1
Fundamentación metodológica II.	24	24	48	1
Asesoría en Investigación I.	24	24	48	1
Asesoría en Investigación II.	24	24	48	1
<b>Área de Formación Optativa.</b>				
Seminario Jurisprudencia Entidades territoriales.	24	72	96	2
Seminario Jurisprudencia Acto administrativo	24	72	96	2
<b>TOTAL</b>	144	240	384	8

*Página 2 de 3*



Universidad  
del Cauca

Consejo Superior

*Acuerdo 024 del 4 de julio de 2012, por el cual se crea la Maestría en Derecho Administrativo, se fijan los derechos pecuniarios y se adopta el Plan de Estudios.*

**CUARTO SEMESTRE.**

Área de Formación Investigativa	H.P	H.I	H.T	C.A
Desarrollo Investigativo I.	24	24	48	1
Desarrollo investigativo (Trabajo de grado) II.	24	24	48	1
<b>Área de Formación Optativa.</b>				
Seminario Jurisprudencia Función pública.	24	72	96	2
Seminario Jurisprudencia Contratación estatal.	24	72	96	2
Seminario Jurisprudencia Responsabilidad extracontractual del Estado.	24	72	96	2
Seminario Jurisprudencia Acciones públicas y Derecho procesal administrativo.	24	72	96	2
<b>TOTAL</b>	<b>144</b>	<b>336</b>	<b>480</b>	<b>10</b>

**SIGLAS:**

- H.P.** Horas de trabajo presencial.  
**H.I.** Horas de trabajo independiente.  
**H.T.** Horas de trabajo total.  
**C.A.** Créditos académicos.

**ARTÍCULO SEXTO:** Enviar copia de la presente providencia a la Vicerrectoría Académica - Oficina de Acreditación, División de Gestión Financiera, División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, División de Admisiones, Registro y Control Académico, División de Posgrados, Oficina de Planeación y a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil doce (2012).

*Natalia Ruiz Rodgers*

**NATALIA RUIZ RODGERS**  
Presidenta

Esperanza G.

*Laura Ismenia Castellanos Vivas*

**LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS**  
Secretaria General

*Página 3 de 3*

**Cuenta de donde se imprime:** [csuperior@unicauca.edu.co](mailto:csuperior@unicauca.edu.co)  
**Fecha:** 25 Sep, 2012 (Martes)

**Asunto** Publicación Acuerdo N° 024 de 2012

**Remitente** ADRIAN FERNANDO GUEVARA HURTADO  
<afguevara@unicauca.edu.co>

**Destinatario** Csuperior <[csuperior@unicauca.edu.co](mailto:csuperior@unicauca.edu.co)>

**Fecha** 24.09.2012



Universidad  
del Cauca

Consejo Superior

Cordial saludo.

EL SUSCRITO EDITOR DEL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CERTIFICA

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 43 del Código Contencioso Administrativo (Decreto 01 de 1984), y a petición de la Secretaría General de la Universidad del Cauca, el día 22 de agosto de 2012 se publicó en el sitio web [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co), sección Acuerdos, el texto integro del ACUERDO N 024 DE 2012, Por el cual se crea el Programa de Postgrado MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO..

El enlace directo de la publicación es:

<http://www.unicauca.edu.co/versionP/documentos/acuerdos/acuerdo-n%C2%BA-024-de-2012>

El texto publicado guarda total correspondencia con el enviado por dicha dependencia. Solamente se separó la tabla como un archivo adjunto, puesto que el sistema de administración de contenidos del sitio no permite adicionar tablas.

Nota: Si el enlace no funciona, por favor cópielo y péguelo en la barra de direcciones de su navegador.

Universitariamente,

Adrián Fernando Guevara Hurtado  
Comunicador Social.

Editor [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)  
División de Tecnologías de Información y Comunicación.  
Tel. 57 8209800 ext. 2189.  
Carrera 2A # 3N 111  
Popayán - Colombia.

Este correo y sus anexos contienen información confidencial de la Universidad del Cauca, la cual solo está dirigida a la persona o entidad listada arriba. Cualquier uso indebido de la información contenida en este correo por personas diferentes a las dirigidas, es prohibido. Si recibe este correo por error, favor notificar al remitente y borrarlo.